SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS VILLA QUERONQUE COPROPIEDAD 4, LIMACHE.

RESOLUCIÓN EX. N° --2681--/

VALPARAISO, 27 AGO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06321 de fecha 17 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 12 de Julio de 2018, por el cual el representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Villa Queronque Copropiedad 4 de Limache, que se encuentran por vencer y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-1368 de fecha 8 de Agosto de 2018, por intermedio del cual el Jefe del Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 90%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS VILLA QUERONQUE COP. 4, LIMACHE

N°	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	65096706	2	00345-00145
2	65096706	2	00345-00146
3	65096706	2	00345-00147
4	65096706	2	00345-00148
5	65096706	2	00345-00149

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	65096706	2	00345-00150
7	65096706	2	00345-00151
8	65096706	2	00345-00152
9	65096706	2	00345-00153
10	65096706	2	00345-00154
11	65096706	2	00345-00155
12	65096706	2	00345-00156
13	65096706	2	00345-00157
14	65096706	2	00345-00158
15	65096706	2	00345-00159
16	65096706	2	00345-00160
17	65096706	2	00345-00161
18	65096706	2	00345-00162
19	65096706	2	00345-00163
20	65096706	2	00345-00164
21	65096706	2	00345-00165
22	65096706	2	00345-00166
23	65096706	2	00345-00167
24	65096706	2	00345-00168
25	65096706	2	00345-00169
26	65096706	2	00345-00170
27	65096706	2	00345-00171
28	65096706	2	00345-00172
29	65096706	2	00345-00173
30	65096706	2	00345-00174
31	65096706	2	00345-00175
32	65096706	2	00345-00176
33	65096706	2	00345-00177
34	65096706	2	00345-00178
35	65096706	2	00345-00179
36	65096706	2	00345-00180
37	65096706	2	00345-00181
38	65096706	2	00345-00182
39	65096706	2	00345-00183
40	65096706	2	00345-00184
41	65096706	2	00345-00185
42	65096706	2	00345-00186
43	65096706	2	00345-00187
44	65096706	2	00345-00188
45	65096706	2	00345-00189
46	65096706	2	00345-00190
47	65096706	2	00345-00191
48	65096706	2	00345-00192

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )